

EXP-UNC: 0001906/2016

VISTO

La Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 38/2016 por la cual se aprueba el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario de Comunicación y Difusión Institucional del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y se conforma la Comisión Evaluadora, y

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

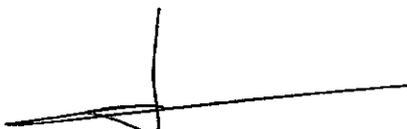
RESUELVE:

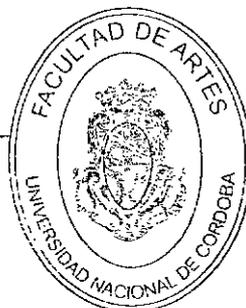
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 38/2016.

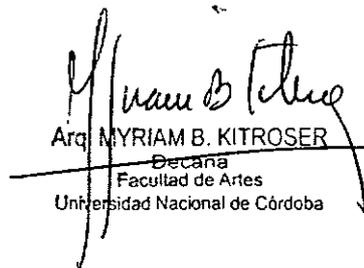
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 034
GRC


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba